

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2023/2024

MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES

CICLO DE GRADO SUPERIOR 2º ADIR

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

RA1. Optimiza el ambiente de trabajo y el compromiso del equipo con los objetivos de la organización, aplicando técnicas de motivación en la gestión de trabajos y la transmisión de órdenes y objetivos, de forma sintética, comprensible y por el medio más adecuado RA2. Coordina las actuaciones, propias y de la dirección o del grupo de trabajo a quien presta soporte, aplicando métodos y técnicas de gestiones del tiempo, convencionales y/o electrónicas. RA3. Planifica las tareas de su puesto de dirección, adaptándolas a la situación, al interlocutor y a los objetivos del trabajo. RA4. Organiza reuniones y eventos corporativos, aplicando técnicas de negociación, normas de protocolo y cumpliendo los objetivos propuestos RA5. Organiza viajes y desplazamientos nacionales e internacionales, cumpliendo los objetivos y procedimientos establecidos.

CONTENIDOS.

1-Bloque 1. Empresa y optimización del ambiente de trabajo 2-Bloque 2. Coordinación de actuaciones en el equipo de trabajo, 3-Bloque 3. Planificación de tareas del puesto de dirección. 4- Bloque 4. Organización de reuniones y eventos corporativos. 5-Bloque 5. Organización de viajes y desplazamientos nacionales e internacionales, 6- Bloque 6. Organización de viajes nacionales e internacionales. 7- Bloque 7: Documentación posterior al viaje.

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
1-Bloque 1. Empresa y optimización del ambiente de trabajo	4-Bloque 4. Organización de reuniones y eventos corporativos	Durante este periodo el alumnado realizará el proyecto de empresa. Aquellos alumnos que no hayan superado la 1ª y 2ª evaluación, realizarán los contenidos anteriores.
2-Bloque 2. Planificación de tareas del puesto de dirección	5- Bloque 5. Organización de viajes y desplazamientos nacionales e internacionales	
3-Bloque 3. Coordinación de actuaciones en el equipo de trabajo	6- Bloque 6. Organización de viajes nacionales e internacionales	
	7-Bloque 7: Documentación posterior al viaje.	

METODOLOGÍA.

Adoptaremos una metodología de acuerdo al modelo educativo actual, que se apoya en principios psicopedagógicos constructivistas, y también teniendo en cuenta que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”. (RD1538/2006).

Los principios metodológicos que debemos tener en cuenta son los siguientes:

- El alumno es el actor principal y constructor de sus propios aprendizajes, siendo el papel del profesor el de un mediador que ajusta su ayuda pedagógica a las características del alumno.
- El punto de partida para construir nuevos aprendizajes es el nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos.
- Se debe estimular la autonomía y la participación activa del alumno, para lo cual es imprescindible motivarle.

De lo expuesto anteriormente se deduce que se fomentarán trabajos prácticos, acompañados de una intensa actividad mental.

En cada unidad el profesor explicará cada uno de los nuevos conceptos, desarrollará ejemplos y realizará actividades asociadas a cada uno de los epígrafes. Una vez desarrollados todos los conceptos de la unidad, guiará al alumno para que este realice un test de repaso y resuelva las actividades del final de la unidad, donde comprobará los resultados del aprendizaje.

Técnicas para identificación de conocimientos previos:

- Cuestionarios escritos.
- Diálogos.

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos:

- Exposición-presentación de cada una de las unidades.
- Análisis de la información: Donde se intentarán aclarar, por parte del profesor o del propio grupo, las dudas surgidas. Este apartado servirá al profesor para detectar las ideas previas
- Explicación de los contenidos conceptuales aplicables a la actividad:
- Aclaración de dudas puntuales. En días posteriores y después que el alumno haya estudiado los contenidos tratados, se podrá abordar de una forma más amplia las dudas. Estas aclaraciones podrán ser proporcionadas a título individual o en gran grupo
- Resolución de actividades y casos prácticos.
- Exposición de los trabajos realizados.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información

La manera de trabajar en este módulo será preferentemente individual en algunos bloques de temas como redacciones de documentos, si bien las soluciones y propuestas individuales se comentarán y contrastarán con el grupo

Los ejercicios prácticos, se corregirán siempre en clase de forma que él sea consciente de su evolución y en qué aspectos tiene que poner más énfasis para mejorar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

No sólo debe evaluarse los contenidos, sino también las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, la metodología utilizada, las realizaciones, etc. Para ello se utilizarán indicadores como: participación en las actividades realizadas en el aula, valoración de sus propios aprendizajes, desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

El proceso de la evaluación del módulo podría resumirse en los siguientes puntos:

- ④ Al desarrollar cada unidad se van evaluando, mediante los diferentes procedimientos descritos, los aspectos que se consideren convenientes sobre los logros que los alumnos van realizando en su proceso de aprendizaje. Cuando en una unidad se hayan evaluado diferentes aspectos o partes, y se tengan varias calificaciones, se unifican en una sola nota mediante la media ponderada de las mismas.
- ④ Al finalizar el módulo, cada estudiante tendrá una serie de calificaciones que ha ido obteniendo en las diferentes unidades en que se ha ido concretando su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones deberán, a su vez, unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado del proceso de aprendizaje desarrollado, de los conocimientos obtenidos y de las capacidades conseguidas.
- ④ Para esta nota final se deberán ponderar las diferentes calificaciones obtenidas de cada alumno de acuerdo con la importancia relativa de los conocimientos y capacidades implicadas en las mismas, debiendo tener un mayor peso en la calificación final las que correspondan a actividades que tengan un carácter más globalizador o completo del perfil profesional.

Nota (instrumentos de evaluación):

Se realizarán pruebas orales y escritas cuestionarios, resolución de problemas y supuestos prácticos, etc.

Observación directa e indirecta: cuadernos de clase, trabajo individual o en grupo, debates, etc.

Para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno en cuanto a contenidos mínimos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A los alumnos/as que no superen el módulo tras la evaluación final ordinaria que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se les realizara una convocatoria extraordinaria en el mes de junio

1.- Principales técnicas e instrumentos que utilizaremos para la evaluación.

Para la definición de los criterios de evaluación y calificación el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Para llevar a cabo la evaluación necesitaremos técnicas e instrumentos que nos permitan concretar en un valor numérico el grado de consecución de los objetivos a alcanzar en el ciclo. Utilizaremos para ello, una evaluación global que incluya tanto conceptos, como procedimientos que incluyan el desarrollo de la autonomía de aprendizaje mediante procedimientos propios de cada alumno y que incluirá actitudes medibles que impliquen otros aspectos de la evaluación como son el desarrollo de la propia personalidad, la responsabilidad y la incorporación con ciertas garantías al mundo laboral.

Para evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizajes recogidos en la Orden de 29 de julio de 2015, se tomarán las siguientes pautas para los distintos tipos de contenidos:

PRIMER GRUPO: CONCEPTOS

- 1- Los conceptos serán valorados a través de:
- 2- Controles que los alumnos/as irán realizando a lo largo del curso. Las pruebas consistirán en preguntas abiertas y/o cerradas que nos permitan evaluar el nivel de conocimientos teóricos del alumnado. Con el fin de fomentar la

creatividad de los alumnos, se plantearán casos prácticos que permitan poner en práctica los conceptos teóricos estudiados.

- 3- Exámenes finales de la materia impartida.
- 4- Pruebas orales específicas, adaptadas al contenido desarrollado

SEGUNDO GRUPO: PROCEDIMIENTOS que mejoran la autonomía y el aprendizaje individual y cooperativo

- 1- Se valorará mediante la realización de tareas relacionadas con el tema concreto mediante trabajos monográficos, trabajos de investigación grupales o individuales, actividades del libro de texto, búsqueda de información en internet, que permitirá fijar conceptos, desarrollar y valorar procedimientos tales como:
- 2- Planificación del proceso de trabajo.
- 3- Adecuada aplicación de los conceptos.
- 4- Búsqueda de diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
- 5- Valoración personal de los conocimientos impartidos en el módulo, integrándolos con capacidad crítica y presentando sus propias alternativas
- 6- Aportación personal a la materia y capacidad de trabajo en grupo
- 7- Puntualidad en la entrega de la actividad y documentación solicitada.
- 8- Organización y limpieza en el trabajo
- 9- Respeto a los compañeros, profesores y al material puesto su disposición tanto en el aula como en el resto del Centro Educativo.

3.-Ponderación de los dos grupos de calificación, estructura de la calificación y ponderaciones anteriores.

Los grupos de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados anteriormente, serán los siguientes:

-Primer grupo: Exámenes y pruebas objetivas escritas que consistirá en cuestiones y ejercicios de carácter prácticos. Se harán por unidad didáctica o agrupadas por contenidos, o en su caso, bloques temáticos (se incluirá la nota por unidad didáctica). Habrá al menos 2 por cada trimestre.

Su ponderación en términos de porcentaje para la calificación trimestral será de un 80%.

-Segundo grupo: Resolución de ejercicios y prácticas propuestos individualmente o en grupo, exposiciones orales. El atraso en la entrega de un máximo de dos de estas actividades, supone que no se califique en orden a calcular la media final de este grupo, donde es pieza fundamental para valorar los procedimientos. Su ponderación en términos de porcentaje será de un 20%.

La calificación de los alumnos se realizará por trimestre (evaluaciones). El módulo se organiza en 3 trimestres. Para obtener esta calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para poder realizar la ponderación, las calificaciones deberán tanto de conceptos como de procedimientos deberán partir de una nota mínima de 4. La calificación trimestral es el resultado de aplicar la media aritmética ponderada a las notas particulares de todos los grupos de calificación.

Si el alumno/a no alcanzase los resultados de aprendizaje programados para una evaluación, tendrá derecho a una prueba de recuperación y a que se le faciliten ejercicios de recuperación ajustados a los resultados de la evaluación.

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de trabajos individuales y de grupo, explicaciones del profesor y realización de pruebas escritas, pero teniendo en cuenta que se trata de una formación integral del alumno/a.

Los períodos de evaluación de los módulos a realizar en el centro educativo se establecerán de acuerdo con la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta el calendario para la Formación Profesional Específica.

Las enseñanzas de Formación Profesional son presenciales, por tanto, la asistencia resulta obligatoria.

1.- Cuando se falta de un modo reiterado e injustificado a las clases no es posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación ni la propia evaluación continua.

En consecuencia, el alumnado que no se conecte de forma injustificada y no responda a las comunicaciones del profesor solicitando justificación de la ausencia y motivos a las horas y módulos que se indican en cada uno de los ciclos formativos, podrá perder el derecho a la evaluación continua, tal como queda recogido en el Proyecto Educativo del Centro.

El protocolo a seguir para comunicar las faltas injustificadas del alumnado es el siguiente:

1º Cuando el alumno alcance el número de faltas establecidas para cada módulo y necesarias para realizar el primer apercibimiento, el profesor de la materia cumplimentará y enviará el documento correspondiente a los tutores legales del alumno o al propio alumno si es mayor de edad.

2º Cuando el alumno alcance el número de faltas establecidas para cada módulo y necesarias para realizar el segundo apercibimiento, el profesor de la materia cumplimentará y enviará el documento correspondiente a los tutores legales o al propio alumno si es mayor de edad.

3º Cuando el alumno alcance el número de faltas establecidas para cada módulo y necesarias para realizar el tercer apercibimiento y comunicación de pérdida de evaluación continua, el profesor de la materia cumplimentará y enviará el documento correspondiente a los tutores legales o al propio alumno si es mayor de edad.

El alumno que pierda el derecho al sistema de evaluación ordinaria o continua en alguna materia o materias, queda supeditada su evaluación exclusivamente a un examen extraordinario al final de curso

Cuando no se haya alcanzado una valoración suficiente en alguno de los conceptos Y procedimientos evaluados, se realizarán actividades de repaso y recuperación para la superación de las deficiencias y de los fallos detectados.

5.- Actividades de Recuperación

Antes de las pruebas de evaluación planteadas para cada unidad didáctica, se resolverán dudas referentes a la materia en cuestión. Asimismo, las pruebas detectarán aquellos contenidos, no detectados en la labor diaria, que deban ser recuperados, así como el modo de su tratamiento: individual o colectivo, aclaración conceptual o realización de ejercicios, etc.

Puede ser que algunos alumnos necesiten un refuerzo para alcanzar los objetivos, en cuyo caso se les entregará material práctico elaborado por el profesor, en función de las carencias observadas, con un método diferente o simplemente como mayor énfasis en la asimilación de un concepto.

6.-Sistemas de Recuperación

1.- En el caso en que el alumno deba recuperar contenidos de alguna de las evaluaciones, se llevará a cabo en el siguiente

trimestre con la realización de una prueba escrita y la realización de los trabajos prácticos llevados a cabo en el trimestre, en el caso en que estos no se hayan realizado o sean deficientes. Para su calificación se emplearán los mismos criterios y ponderaciones que para la evaluación ordinaria (las calificaciones obtenidas sustituirán a las deficientes). Se guardarán las unidades didácticas y prácticas superadas (con más de un 5).

2.- Los alumnos/as que deseen subir nota, podrán presentarse a estas pruebas o realizar otros trabajos (dependiendo de los trabajos). Si llegados al final de curso, el alumno/a no hubiese superado las evaluaciones, se procederá a su convocatoria ordinaria: Durante el periodo entre la tercera evaluación y la evaluación final de Junio, entregará las prácticas que se le indiquen (se fijará una fecha tope) y realizan una prueba (que incluirá cuestiones escritas y práctica relacionada).

En la evaluación de Junio, el alumno/a se examinará de las unidades didácticas pendientes y realizará prácticas equivalentes. Se guardarán las unidades y prácticas y procedimientos superados (con más de un 5).

La convocatoria de gracia tendrá las mismas características que la final de Junio.

4.- Período de Recuperación

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, tendrá la obligación de continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

En este periodo, se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de las competencias que han de adquirirse con el módulo.

Las clases del periodo de recuperación estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial.

Durante este tiempo, el alumno/a realizará ejercicios de repaso, prestando especial atención a aquellos temas o unidades en los que haya mostrado una especial dificultad